

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7176

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°).- DISPÓNESE de un sector destinado a “Estacionamiento Exclusivo de Vehículos Policiales y del Servicio Penitenciario”, abarcando veinte (20) metros lineales aproximadamente, a emplazarse sobre el veril sur (S) de calle Las Malvinas, de conformidad al informe técnico y croquis operacional obrante a fs. 7 del Expediente Administrativo N° 123.737.

Art. 2°).- La Secretaría de Infraestructura, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal del sector, y a la reubicación de la señalización existente, de conformidad al informe técnico y croquis operacional obrante a fs. 7 del Expediente Administrativo N° 123.737.

Art. 3°).- RATIFÍQUESE la Resolución Interna N° 0157-SE/2020, de la Secretaría de Economía, en relación a la baja retroactiva dispuesta en favor del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba – Quinta Circunscripción Judicial, como contribuyente de la Contribución que Incide sobre la Ocupación de Espacios Públicos y Lugares de Uso Público, por las razones allí expresadas.

Art. 4°).- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido en los arts. 1°) y 2°) de la presente norma, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art. 5°).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte.-

Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.

Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.